

HOJA INFORMATIVA

Muerte debida a causas externas y violencia en la sociedad

Según la OPS, la tasa bruta de homicidios es de 14 por 100.000 en América Latina, una de las más altas notificadas en todo el mundo

INFORMES ANUALES OFICIALES DE LA OPS 1990-1995

Homicidio	Suicidio	Accidentes de circulación
120.000	55.000	125.000

Desglose del cuadro:

- 329 personas mueren diariamente por homicidio
- 13 mueren cada hora por homicidio
- 3 mueren cada 15 minutos por homicidio
- 1 persona muere cada 5 minutos por homicidio

Fuente:

Tegucigalpa, Honduras:

Policía Nacional de Honduras

San Pedro Sula, Honduras:

Policía Nacional de Honduras

San Salvador, El Salvador:

Fiscalía General de la República

Santafé de Bogotá, Colombia:

Medicina Legal (cálculo de 1990)

Cali, Colombia:

Medicina Legal (1990-1997)

Desepaz, Alcaldía de Cali (1998-1999)

Distrito de Columbia, EUA:

WISQRS (Sistema informático de notificación y consulta de estadísticas de lesiones), CDC (<http://www.cdc.gov>)

Caracas, Venezuela: Estadística Delictiva,

Ministerio de Justicia, División de

Estadística del CTPJ; cálculos propios.

Nota técnica:

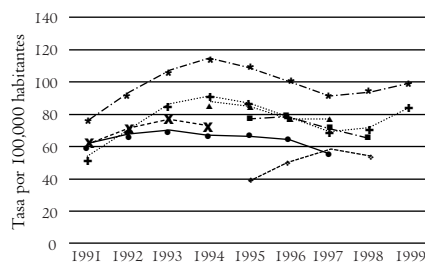
Promedios móviles calculados

TASA BRUTA DE HOMICIDIO EN DIFERENTES PAÍSES

País	Tasa bruta de homicidio por 100.000 habitantes
Brasil (1999)	25
Colombia (2000)	65
Estados Unidos (2000)	6,1
México (1999)	12,5
Canadá (1997)	2,0
Jamaica (2001)	44
Cuba (1997)	6
El Salvador (1999)	77,1
Honduras (1999)	33,8
Costa Rica (2002)	5,0
Ecuador (1999)	14,8

TASAS DE HOMICIDIO EN CIUDADES

(por 100.000 habitantes, 1991-1999)



- ◆ Tegucigalpa, Honduras
- San Pedro Sula, Honduras
- ▲ San Salvador, El Salvador
- ✕ Santafé de Bogotá, Colombia
- ★ Cali, Colombia
- Washington DC
- + Caracas, Venezuela



ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS DE LAS MUERTES VIOLENTAS EN BOGOTÁ, 2001-2002

	2001	2002	Porcentaje
Homicidio	2.035	1.902	-6,5
Suicidio	305	256	-16,1
Accidentes	261	281	7,7
Total	3.350	3.136	-6,4

INFORME SOBRE EL PROGRESO ALCANZADO

- Se han implantado sistemas de vigilancia de lesiones en algunos hospitales de Colombia, El Salvador, Honduras y Nicaragua.
- En 12 países se han puesto en vigor leyes que contribuyan a la disminución de la violencia contra la mujer.

ALGUNAS RECOMENDACIONES

- Diseñar, aplicar y vigilar un plan nacional de acción de prevención de la violencia.
- Mejorar la capacidad de recopilación de datos sobre la violencia.
- Promover respuestas de prevención primaria.
- Fortalecer la respuesta en favor de las víctimas de la violencia.
- Integrar la prevención de la violencia en las políticas sociales y educativas y de ese modo promover la igualdad social y de género.
- Aumentar la colaboración y el intercambio de información sobre la prevención de la violencia



ADQUIERA LAS PUBLICACIONES DE LA OPS A TRAVÉS DE
Agentes de ventas u Oficina de la OPS/OMS en su país
OPS, Washington D.C.

Tel.: (301) 617-7806; Fax: (301) 206-9789

Email: paho@pmds.com

LIBRERÍA EN LÍNEA <http://publications.paho.org>

ADQUIÉRALAS POR CAPÍTULO EN

www.ingentaselect.com